



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

# I ENCUENTRO DE LA RED COMPRA RECICLADO

Soledad Sanz Salas

09/07/2008

1



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

# Marco Estatal de la contratación pública ambientalmente correcta. El plan nacional de contratación pública verde

09/07/2008

2



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

**El gasto de las Administraciones  
Públicas representa el 16% del  
Producto Interior Bruto de la Unión  
Europea igual a la mitad del  
Producto Interior Bruto de Alemania  
en 2005.**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

## Los beneficios ambientales (Proyecto Relief)

Contratación pública de:

- Electricidad verde: - 60 millones de toneladas de CO<sup>2</sup>.
- Ordenadores más eficientes: - 830.000 toneladas de CO<sup>2</sup>.
- Inodoros y grifos más eficientes: - 200 toneladas de consumo de agua.

## Antecedentes políticos

- Lisboa año 2000 – Declaración del objetivo de convertir a la Unión Europea en líder del desarrollo sostenible-
- Gotemburgo 2001 – Consejo Europeo – Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible
- Julio 2002 – Sexto programa de acción comunitaria en materia de Medio Ambiente.
- Diciembre 2002 – Johannesburgo – Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible.

## Antecedentes jurídicos

- Comunicación interpretativa de la Comisión Europea de 4 de julio de 2001.
- Las sentencias del Tribunal de Justicia de 17 de septiembre de 2002 y de 4 de diciembre de 2003.
- Las Directivas sobre contratos públicos de 31 de marzo de 2004 (Directivas 17 y 18/2004).



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

# Marco legal vigente

## Preliminares

Comisión interministerial para la incorporación de criterios ambientales a la contratación pública (Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de mayo de 2006).

# Ley de contratos del sector público

## Preámbulo

“... las principales novedades afectan a la previsión de mecanismos que permiten introducir en la contratación pública consideraciones de tipo social y medioambiental, configurándolas como condiciones especiales de ejecución del contrato o como criterios para valorar las ofertas.



## Artículo 49.1

No podrán contratar las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Haber sido condenada mediante sentencia firme por delitos contra los derechos de los trabajadores, ... delitos relativos a la protección del medio ambiente...
- c) Haber sido sancionados con carácter firme por infracción grave en materia de ... o en materia medioambiental.



## Artículos 65 y 67

### La solvencia técnica en los contratos de obras y servicios

podrá ser acreditada en los casos adecuados,  
mediante indicación de las medidas de gestión  
medioambiental en la ejecución del contrato



## Artículo 101 – Especificaciones técnicas

- Siempre que el objeto del contrato afecte o pueda afectar al medio ambiente se aplicarán criterios de sostenibilidad u protección ambiental.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

# El Plan de contratación Pública Verde

- Aprobado por Orden de Presidencia 116/2008 de 21 de enero (BOE de 31 de enero de 2008)



## Ámbito de aplicación

- Administración General del Estado y sus organismos públicos
- Entidades Gestoras de la Seguridad Social

# Objetivos del Plan

General – Alcanzar en 2010 la meta establecida por la Unión Europea en la Estrategia revisada para un desarrollo sostenible.

Específicos –

- Establecer metas cuantificadas para los productos, servicios y obras considerados como prioritarios.
- Establecer directrices para la incorporación de criterios ambientales en las distintas fases de la contratación.

# Medidas

- Inclusión en el futuro Reglamento de la Ley de Contratos criterios medioambientales entre los criterios de solvencia profesional y técnica.
- Acciones de información y formación del personal encargado de la ejecución del Plan.
- Actuaciones para la mayor publicidad del Plan.
- Acciones de participación de los agentes económicos y sociales implicados.
- Diseño de un procedimiento de control para el seguimiento y la revisión periódica del Plan.
- Elaboración de cláusulas ambientales tipo para su inclusión en Pliegos.
- Acciones de formación continua durante el período 2008 – 2010 para los funcionarios destinados en las unidades responsables de la aplicación del Plan.
- Inclusión de los productos y servicios del Plan que se contraten de forma general y con características homogéneas en la relación de bienes y servicios de contratación centralizada.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

## Ejecución del Plan

Cada Ministerio, a través de la Subsecretaría, en coordinación con los Organismos Públicos que de él dependan, será responsable de la aplicación del Plan.

# Seguimiento del Plan

La Comisión Interministerial para la incorporación de criterios ambientales en la contratación pública es designada como responsable del seguimiento del Plan con las siguientes funciones:

- Recibir los informes que las Subsecretarías habrán de elaborar
- cada dos años sobre el estado de la contratación verde.
- Elaborar el Informe General, con carácter bienal, a partir de los anteriores para elevarlo al Consejo de Ministros.
- Colaborar a nivel nacional e internacional en todas las iniciativas en el ámbito de la Contratación Pública Verde.
- Proponer al Consejo de Ministros, si procede, la revisión del Plan en el año 2010, en la que se fijará un calendario temporal progresivo para alcanzar antes del 31 de diciembre de 2015 la totalidad de los objetivos acordados.

# Objetivos y Medidas

## 1. CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO (1)

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>1.1 Ahorro energético del 9% <b>antes de 31 de diciembre de 2010</b> y del 20% <b>antes de 31 de diciembre de 2016</b>, de acuerdo con los objetivos del PAEE-AGE.</p>	<p>Medidas propuestas en el PAEE-AGE</p>
<p>1.2 Ahorro de agua del 20% <b>antes de 31 de diciembre de 2010</b>.</p>	<p>Incorporación de sistemas de ahorro en todas las dependencias <b>antes de 31 de diciembre de 2010</b>.</p> <p>Elaboración de un Plan de implantación de estos sistemas para el trienio 2008-2010, que incluirá un informe anual de las medidas adoptadas y estudios de consumo.</p>

# Objetivos y Medidas

## 1. CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO (2)

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>1.3 Asegurar mejoras ambientales generales de los edificios en casos de rehabilitación integral.</p>	<p>Inclusión en los proyectos de rehabilitación y obras de mantenimiento de las siguientes prescripciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización preferente de materiales reciclados</li> <li>- Utilización de materiales fácilmente recuperables o reutilizables al final de su vida útil.</li> <li>-Inclusión en los proyectos de rehabilitación integral, de un apartado de Prevención y Gestión de residuos en la ejecución de los trabajos.</li> </ul>
<p>1.4 Asegurar mejoras ambientales en el mantenimiento de los edificios</p>	<p>Antes de 31 de diciembre de 2009, se incorporará el mantenimiento preventivo en todos los edificios que no lo tengan implantado.</p> <p>Antes de 31 de diciembre de 2008, todos los edificios contarán con sistemas de recogida selectiva de residuos.</p> <p>Creación de un Grupo de trabajo para la elaboración, antes de 30 de junio de 2008, de un Código de Calidad y Ecoeficiencia para el Mantenimiento y Obras Menores de Edificios.</p> <p>Dicho Código, que deberá ser supervisado por el Ministerio de Vivienda, será aplicado en tres de los Ministerios antes de 31 de diciembre de 2010 y en el 100% de los edificios antes de 31 de diciembre de 2015.</p>

# Objetivos y Medidas

## 2. TRANSPORTE (1)

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>2.1 Disminución de la contaminación atmosférica generada por los vehículos</p>	<p>Inclusión como criterio de valoración las mejoras respecto de la norma EURO en vigor.</p> <p><b>Instalación de un filtro de partículas (para los vehículos diesel) en los vehículos del PME, cuando sea tecnológicamente adecuado, en el plazo de un año a partir de la vigencia del Plan.</b></p>
<p>2.2 <b>Antes de 31 de diciembre de 2012</b>, consumo de un 38% de biocombustible respecto del total de combustibles consumidos en el PME.</p>	<p>Analizar y adaptar antes de 31 de diciembre de 2010 el parque de vehículos existente para que admitan el uso de biocombustibles. Se exceptúan los vehículos equipados con motor híbrido.</p> <p>Inclusión de la compatibilidad con biocombustibles como criterio obligatorio en todos los contratos de compra de vehículos nuevos <b>en aquellos segmentos del sector donde exista oferta suficiente de automóviles que ya dispongan de esta tecnología</b>, de modo que el 50% de la flota consuma <b>antes de 31 de diciembre de 2012</b> mezclas de alto contenido de biocombustible (30% diesel y bioetanol al 85%).</p> <p>A partir de 1 de enero de 2008 se incorporará la compra de vehículos de motor híbrido, para su destino como coches de incidencias que realizan recorridos fundamentalmente urbanos, siempre que existan en el mercado productos que permitan la concurrencia.</p> <p>Antes de 31 de diciembre de 2010, inclusión en la adjudicación de todos los contratos de suministro de combustible, de la disponibilidad de ofrecer y repostar biocombustible.</p>

# Objetivos y Medidas

## 2. TRANSPORTE (2)

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>2.3 Reducción del 20% del consumo total de combustibles fósiles en referencia al año 2006.</p>	<p>Inclusión como criterio de valoración la clasificación de eficiencia energética contemplada en el catálogo de automóviles del IDAE.</p> <p>Incorporación de criterios de valoración de eficiencia energética en los contratos de servicios de mensajería de 3 ministerios <b>antes de 31 de diciembre de 2010</b> y en el 100% <b>antes de 31 de diciembre de 2015</b>.</p>
<p>2.4</p>	<p>Medidas adicionales:</p> <p>Se realizarán cursos de formación sobre conducción eficiente para todos los conductores <b>antes de 31 de diciembre de 2010</b>.</p>

# Objetivos y Medidas

## 3. ENERGIA

### OBJETIVOS

3.1 Los contemplados en el Plan de Ahorro y eficiencia energética para los edificios de la Administración General del Estado.

### MEDIDAS

Las propuestas en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética para los edificios de la Administración General del Estado.



# Objetivos y Medidas

## 4. EQUIPOS DE OFICINA (1)

OBJETIVOS	MEDIDAS
4.1 Reducción del consumo de energía y de papel y uso de papel reciclado	<p>Incorporación como criterios energéticos obligatorios los establecidos en la etiqueta “Energy Star” consolidada durante el año anterior al momento de la compra en el 100% de las compras de <b>ordenadores personales de sobremesa y portátiles, monitores, fotocopiadoras, impresoras y equipos multifuncionales de impresión</b> realizadas <b>antes del 31 de diciembre de 2010</b> y del 100% de los equipos <b>antes de 31 de diciembre de 2015</b>.</p> <p>Incorporación como criterio de valoración la presentación de las características de la versión mas reciente de dicha etiqueta, en el supuesto de no coincidencia con el anterior supuesto.</p> <p>Inclusión de la opción de impresión a doble cara y de la compatibilidad con el papel reciclado en el 100% de las compras de fotocopiadoras, impresoras o equipos multifuncionales de uso común en oficina (monopuesto o de grupo) realizadas <b>antes de 31 de diciembre de 2010</b> y del 100% de los equipos <b>antes de 31 de diciembre de 2015</b>.</p>



# Objetivos y Medidas

## 4. EQUIPOS DE OFICINA (2)

OBJETIVOS	MEDIDAS
4.2 Mejora de la calidad ambiental de los equipos de oficina	Desarrollo por parte de la Comisión, <b>antes de 31 de diciembre de 2010</b> , de un formulario con las características ambientales adicionales que deben tenerse en cuenta en la compra de equipos y aplicación del formulario como criterio de adjudicación en el 100% de las compras de equipos realizadas, <b>antes de 31 de diciembre de 2015</b> .
4.3	Medidas adicionales: Redacción y difusión por parte de la Comisión, de un Código de Buenas Prácticas de los equipos de oficina <b>antes de 31 de diciembre de 2010</b> y aplicación del Código en el 100% de las dependencias <b>antes de 31 de diciembre de 2015</b> .



# Objetivos y Medidas

## 5. PAPEL / PUBLICACIONES (1)

OBJETIVOS	MEDIDAS
5.1 Alcanzar un consumo de papel reciclado del 50% respecto el consumo total <b>antes de 31 de diciembre de 2010</b> y del 90% <b>antes de 31 de diciembre de 2015</b> .	Incorporación de criterios de sostenibilidad en todos los concursos de compra de papel, tanto reciclado como no reciclado <b>antes de 31 de diciembre de 2010</b> , recogidos en los requisitos para la concesión de la eco-etiqueta europea.
5.2 Estabilización del consumo de papel de oficina en relación al año 2006 en el período 2008-2010 y reducción de un 20% en el volumen total de consumo en el período 2010-2015.	<b>Implantación de herramientas de administración electrónica que reduzcan el uso del papel.</b> <b>Inclusión de cursos sobre dichas herramientas en los programas de formación de los Ministerios y Organismos.</b>
5.3 Alcanzar un consumo del 50% de papel reciclado en las publicaciones de la AGE y sus Organismos Públicos en relación al total <b>antes de 31 de diciembre de 2010</b> y del 90% <b>antes de 31 de diciembre de 2015</b> .	Se analizará la posibilidad de eliminar las publicaciones en papel y su sustitución por los sistemas electrónicos. Las publicaciones que no se hagan en papel de origen reciclado, exigirán el cumplimiento de los requisitos que para las fibras vírgenes establece la Unión Europea para la concesión de la etiqueta comunitaria.



# Objetivos y Medidas

## 5. PAPEL / PUBLICACIONES (2)

OBJETIVOS	MEDIDAS
5.4 Reducción de las publicaciones en soporte papel de un 40% respecto al año 2006 <b>antes de 31 de diciembre de 2015.</b>	<p>Revisión y optimización de las bases de datos para el envío de publicaciones de los diferentes organismos <b>antes de 31 de diciembre de 2010.</b></p> <p>Ajuste y reducción del tiraje de impresión de todas las publicaciones <b>antes de 31 de diciembre de 2010</b> y realización de un segundo procedimiento de recionalización <b>antes de 31 de diciembre de 2015.</b></p> <p>Incorporación de criterios de sostenibilidad en los concursos de diseño y/o impresión de publicaciones <b>antes de 31 de diciembre de 2010.</b></p> <p>Disposición de los procedimientos administrativos para la revisión continua y regular <b>antes de 31 de diciembre de 2015.</b></p>
5.5	<p>Medidas adicionales :</p> <p>Realización de sesiones formativas a todos los responsables de compras de archivos e imagen <b>antes de 31 de diciembre de 2010.</b></p> <p>Elaboración de un Código de Buen Uso del Papel y Publicaciones y divulgación del mismo a todas las dependencias en formato electrónico <b>antes de 31 de diciembre de 2010.</b></p>



# Objetivos y Medidas

## 6. MOBILIARIO (1)

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>6.1 Compra de madera de origen legal y procedente de explotaciones gestionadas de forma sostenible, y ausencia de sustancias tóxicas en la compra de mobiliario, en los productos con un contenido en madera superior al 10%</p>	<p>Incorporación como criterios de adjudicación, a partir de la vigencia del Plan, de conformidad con el proyecto de ecoetiqueta europea, los siguientes:</p> <p>La madera virgen utilizada no procederá de talas ilegales, árboles genéticamente modificados o de alto valor medioambiental.</p> <p>La madera virgen y los derivados de madera no podrán ser tratadas con sustancias o preparados que contengan sustancias de las incluidas por la OMS en las clasificaciones 1A y 1B de pesticidas. En el supuesto de derivados, el contenido de formaldehído en colas y adhesivos no podrá exceder de 0'5% del total.</p> <p>Incorporación como criterio de valoración, a partir de la vigencia del Plan, el de gestión forestal sostenible mediante la presentación de los documentos que lo acrediten.</p>



# Objetivos y Medidas

## 6. MOBILIARIO (2)

### OBJETIVOS

6.2 Un 25% del mobiliario de oficina y derivados de madera adquiridos con garantía y disponibilidad de recambios de 5 años **antes de 31 de diciembre de 2010** y un 50% **antes de 31 de diciembre de 2015**.

### MEDIDAS

Inclusión como criterio de adjudicación la garantía de disponibilidad de recambios por cinco años, en las compras de mobiliario a partir de la vigencia del Plan.

# Objetivos y Medidas

## 7. LIMPIEZA

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>7.1 100% de los productos de papel, de origen reciclado <b>antes de 31 de diciembre de 2010</b>.</p> <p>100% de pequeños contenedores, de origen reciclado <b>antes de 31 de diciembre de 2015</b>.</p>	<p>Inclusión como criterio de ejecución de los nuevos contratos, a partir de la vigencia del Plan de los siguientes requisitos referidos a los productos: ser altamente biodegradables y exentos de sustancias peligrosas.</p> <p>Inclusión del uso de papel higiénico reciclado y toallas de celulosa 100% reciclada como criterio obligatorio en el 100% de los contratos suscritos a partir de la vigencia del Plan.</p> <p>Inclusión del uso de papeleras, contenedores, bolsas de basura u otros recipientes de materiales 100% reciclados, a partir de la vigencia del Plan.</p> <p>Inclusión en los nuevos contratos a partir de la vigencia del Plan, de la exigencia de recogida <b>separada de</b> residuos y su depósito en los puntos limpios correspondientes.</p>
<p>7.2</p>	<p>Medidas adicionales:</p> <p>Disposición de un Código de Buenas Prácticas Ambientales para la realización del servicio de limpieza <b>antes de 31 de diciembre de 2010</b> e inclusión de dicho Código en las condiciones de ejecución del contrato en el 100% de los contratos de limpieza <b>antes de 31 de diciembre de 2015</b>.</p>



# Objetivos y Medidas

## 8. EVENTOS

### OBJETIVOS

8.1 Aumento del uso del transporte público o colectivo para acceder a los actos.

### MEDIDAS

Inclusión obligatoria de información de los transportes públicos existentes para acceder al recinto en la propaganda de todos los actos.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

Muchas gracias.